

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4314** ALICANTE.

Don Virginio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado;

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle pardo Gimeno,43.

Número de asunto: 149/08.

Tipo de concurso: Necesario Ordinario.

Entidad instante del concurso: Hudson Advisors Germany GMBH.

Concurtido: Gerhard Schaab.

Representación y asistencia técnica: Procuradora M.<sup>a</sup> Paz de Miguel Fernández, letrado Michael Sönke Schlaich.

Fecha de presentación de la solicitud: 6/03/2008.

Fecha del auto de declaración: 18/11/2008.

Administrador Concursal: José Luis Ros Castaño, economista, domicilio calle Maravall número 5 Entresuelo, puerta 2-3 Benidorm. Cristina Tremiño Bru, letrada Domicilio calle Daoiz, número 3 Entresuelo , Elche.

Facultades del concurso: Se suspenden las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no perrsonados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedarán en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Alicante, 26 de noviembre de 2008.- El Secretario Judicial, Virginio Sanchez Barberán.

ID: A090001180-1